



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar a la Ing. Agr. Marianne TORCAT FUENTES en el cargo de ayudante primero regular con Ded. "E" en la Cát. de Cultivos Industriales - EE 2349729-21

V I S T O la resolución C.S. 4726/12, las resoluciones C.D. 2116/19, C.D. 1660/19, RESCD-2020-583-E-UBA-DCT_FAGRO, REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO, REDEC-2019-5224-E-UBA-DCT_FAGRO, REDEC-2019-5758-E-UBA-DCT_FAGRO y la REDEC-885-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-272-E-UBA-DCT_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía – y asignatura electiva: Cultivos Industriales – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal, cargo desempeñado por la Ing. Agr. Marianne TORCAT FUENTES y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 1660/19 se aprueba el Reglamento para Veedores de Concursos de Auxiliares Docentes.

Que por resolución C.D. 2116/19 se llama a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que al cierre de la inscripción de acuerdo con lo dispuesto por resolución REDEC-2019-5224-E-UBA-DCT_FAGRO se había inscripto como única aspirante la Ing. Agr. Marianne TORCAT FUENTES (DNI 94.818.570).

Que por resolución REDEC-2019-5758-E-UBA-DCT_FAGRO se designa como Veedor titular por el Claustro de Graduados al Ing. Agr. Juan Pablo ETCHART y como suplentes a la Ing. Agr. Daniela Soledad RIVA y la Dra. Nela Lena GALLARDO ARAYA.

Que por RESCD-2020-583-E-UBA-DCT_FAGRO se designa el Jurado conformado por los Dres. Roberto Luis BENECH ARNOLD, Diego BATLLA y María Verónica RODRÍGUEZ como miembros titulares y los Dres. Edmundo Leonardo PLOCHUK y Gustavo Gabriel STRIKER y el Ing. Agr. Danilo Alejandro CARNELOS como miembros suplentes.

Que por resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO se reanudan los concursos docentes de Auxiliares docentes y por el artículo 8° se establece que transitoriamente en atención a la pandemia de COVID-19, y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta que se retomen en su totalidad las actividades presenciales, que las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docente podrán realizarse por videoconferencia.

Que por resolución REDEC-885-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-272-E-UBA-DCT_FAGRO, se establece “Reemplazar transitoriamente durante la vigencia de las medidas de emergencia producto de la pandemia COVID-19 y hasta el 30 de junio de 2021, lo establecido en el artículo 28 ° punto 2 del Título V del Reglamento para la provisión y renovación de cargos de Auxiliares Docentes RESCS 4726/12, según lo siguiente: El sorteo de los temas que los aspirantes desarrollarán en la prueba de oposición se realizará con una anticipación de dos (2) días hábiles, exclusivamente por videoconferencia según el siguiente procedimiento: Cada uno de los miembros del jurado propondrá un tema perteneciente al programa analítico de la asignatura o asignaturas motivo del concurso, según sea el caso. La Dirección del Departamento organizará la videoconferencia en la que participarán al menos uno de los jurados y un miembro de la Junta Departamental, con o sin la presencia del o los aspirantes y los veedores. Los aspirantes podrán hacerse representar por otra persona en debida y legal forma. Los aspirantes y veedores que opten por presenciar el sorteo por videoconferencia, lo deberán informar con una anticipación de al menos dos (2) días hábiles a la Dirección del Departamento. En el acto del sorteo de temas, que será público, se sorteará también el orden en que los aspirantes efectuarán su exposición. El público interesado en presenciar el sorteo, deberá comunicarlo con una anticipación de

al menos dos (2) días hábiles a la Dirección del Departamento”.

Que de acuerdo con lo establecido en la resolución REDEC-885-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-272-E-UBA-DCT_FAGRO y REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT FAGRO el sorteo del tema, la entrevista y clase pública se realizaron por video conferencia los días 10 y 12 de mayo de 2021 respectivamente.

Que, en el dictamen, el Jurado conformado por Dres. Roberto Luis BENECH ARNOLD, Diego BATLLA y María Verónica RODRÍGUEZ, informa que no estuvieron presentes los Veedores y considera, por unanimidad, que la aspirante reúne los méritos suficientes para aspirar al cargo de ayudante primero con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales del Departamento de Producción Vegetal y propone la designación de la Ing. Agr. Marianne TORCAT FUENTES en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa el historial y la actual situación de revista de la Ing. Agr. TORCAT FUENTES, del que se desprende la disponibilidad de recursos genuinos para afrontar el gasto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 29 de junio de 2021.

Por ello y, en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Ing. Agr. Marianne TORCAT FUENTES (DNI 94.818.570 – Leg. 203.930) en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía – y asignatura electiva: Cultivos Industriales – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 29 de junio de 2021 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12.

ARTÍCULO 3º.- Limitar la designación de la Ing. Agr. Marianne TORCAT FUENTES (DNI 94.818.570 – Leg. 203.930) en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 29 de junio de 2021.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 2° se deberá imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2021 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 3° se deberá desafectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2021 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 2 (DOS).

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes y de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos y tome nota la Dirección de Biblioteca. Cumplido, archívese.

CL.